



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°2375.-

DALCAHUE, 25 OCTUBRE 2023.

VISTOS: La necesidad de adquirir una llanta para la retroexcavadora JCB MOD. 3CXG 4X4 patente JYTY-47, ya que la que tiene actualmente se encuentra con orificios desbocados lo cual puede producir un problema a la masa, todo esto necesario realizarlo con los representantes de la marca, por lo que es necesario realizar la compra directa; El informe de fecha 25/10/2023; El decreto 250 que aprueba el reglamento de compras públicas, en su artículo 10 N°7, letra g) señala: circunstancias en que procede la Licitación privada o el trato directo o contratación directa cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias patentes y otros, la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el presupuesto aprobado mediante sesión Ordinaria del concejo Municipal N°53 de fecha 14/12/2022 y por Decreto Alcaldicio N°2.272 de fecha 23/12/2022; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejel Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICÉSE:

ORDENESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$840.085.- iva incluido, al proveedor **DERCOMAQ SPA** RUT N°**96.545.450-0** para adquirir una llanta para la retroexcavadora JCB, MOD. 3CXG 4X4, patente JYTY-47, es necesario realizar el cambio debido que la que tiene actualmente se encuentra con los orificios desbocados.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°

3.102004001



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Caminos

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.